GOBERNACIÓN DEL CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DEL CESAR

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Valledupar, Agosto de 2024

Doctora
**MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA**
Gerente **ESE HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE**
gerencia@hospitalregionaldeaguachica.gov.co

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

El Departamento del Cesar, requiere de la Celebración de un Contrato Interadministrativo entre la Secretaria de salud y la **ESE HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE**, con el objeto: **"FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PRÓTESIS DENTALES, PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES DE SALUD ORAL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES BUCODENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR."** con la finalidad de desarrollar las siguientes actividades:

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Teniendo en cuenta los dos componentes en los que se desarrollara el proyecto **FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE PRÓTESIS DENTALES, PROMOCIÓN DE PRACTICAS SALUDABLES DE SALUD ORAL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES BUCODENTALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.** deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

### OBLIGACIONES GENERALES

1. **El CONTRATISTA** en cumplimiento de las actividades del proyecto deberá garantizar la ejecución de lo previsto en las tres (3) fases, en los siguientes términos:

***FASE 1. EDUCACIÓN PARA LA SALUD*** - Promoción de prácticas saludables de salud oral, y de prevención de enfermedades bucodentales en personas mayores.

***FASE 2: DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y ENTREGA DE PRÓTESIS***

Scanned with CamScanner

a) Fase de Valoración y Diagnóstico: El operador podrá adecuar espacios en los centros de vida de los municipios para la realización de las actividades siempre y cuando cumplan con todas las normas de bioseguridad, así mismo puede contar con unidades móviles de odontología.

b) Fase Higiénica y de Tratamiento: En esta fase los profesionales realizaran las siguientes actividades:

1- Fase Higiénica y aplicación de flúor.
2- Prueba de Rodetes.
3- Toma de Color para enfilado.
4- Color de los dientes.
5- Fase de entrega de Prótesis.

*FASE 3. TALLER HABILIDADES PARA AUMENTAR LA AUTOESTIMA*

Se realizarán talleres con una duración de 40 minutos.

1. Ejercicio con Música.
2. Técnica del Espejo.

Ayudas pedagógicas.

3. Utilizaremos Videos, musicoterapia
4. Se hará entrega de un espejo para cada participante.

**PARAGRAFO**: El proyecto tendrá flexibilidad en el momento de aportar las prótesis ya que, si un beneficiario necesite dos prótesis dentales parciales, se les podrán entregar, considerando que una persona mayor puede requerir la adaptación de una prótesis en la parte superior y otra en la parte inferior, sin que sea total, en este caso se contará como dos (2) prótesis entregadas.

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

La E.S.E debe garantizar:

1. El desplazamiento o transporte a cada uno de los municipios, corregimientos o veredas del grupo de profesionales en odontología y áreas afines en aras de valorar a las personas mayores focalizadas y diagnosticar su situación

Scanned with CamScanner

bucodental, determinando el tratamiento a seguir para lo cual se tomarán los exámenes necesarios y las impresiones a que hubiere lugar. El equipo de profesionales diligenciará la historia clínica de cada beneficiario, aplicará periodontograma, tomará impresiones superiores e inferiores.

2. Realizar una valoración y diagnostico a 2.000 personas mayores a través de un examen odontológico especializado que incluya un diagnóstico del sistema estomatognático, identificación de placa bacteriana y un plan integral de tratamiento para la adaptación de prótesis dentales superiores e inferiores.
3. Tomar las impresiones del arco dentario superior y/o inferior, realizar prueba de rodetes y toma de color de enfilados a los 865 beneficiarios de las prótesis dentales.
4. Realizar en la fase higiénica, Profilaxis Dental a los 2.000 beneficiarios.
5. Entregar y adaptar las prótesis dentales en Acrílico Br1 y Dientes Biodent a 865 beneficiarios, estimando de 1 a 6 dientes en Acrílico Br1 y en dientes Biodent, más de seis, garantizando su instalación, chequeos y control de las prótesis hasta obtener el ajuste y asentamiento de estas en los tejidos; así mismo, deberá verificar que no causen alteraciones de tipo local, general y/o psicológico en los beneficiarios una vez se adapte la prótesis en boca.
6. Impartir las instrucciones y recomendaciones a los beneficiarios del programa sobre el cuidado de su salud y de sus prótesis e informarle sobre las dificultades que pueden presentar en el caso de no tener experiencia en el uso de las mismas.
7. Garantizar la realización del control una vez entregadas y adaptadas las prótesis para verificar su ajuste y adaptación, incluyendo el recibido (firma o huella) a satisfacción por parte de cada uno de los beneficiarios.
8. La E.S.E. debe garantizar la adquisición, buen uso y disposición de los elementos de bioseguridad.
9. Cumplir con las actividades complementarias contempladas en el proyecto, las relacionadas con el talento humano y alquiler de vehículos para su ejecución.
10. Realizar las actividades pedagógicas y de salud oral como brindar las charlas y promoción de prácticas saludables en salud oral y enfermedades bucodentales en los 25 municipios del departamento.
11. Entregar 2.000 ayudas didácticas para las actividades educativas como cepillo dental de cerdas suaves, crema dental, vaso plástico mediano y enjuague bucal.
12. Entregar 2.000 cartillas pedagógicas impresas a color de acuerdo a las especificaciones contempladas en el proyecto.
13. Cumplir con lo establecido en la normatividad del sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), y parafiscales, y del recurso humano y/o empresa contratada para la ejecución de las acciones si a ello hubiera lugar.

Scanned with CamScanner

La E.S.E. estará obligada a presentar los contratos del personal o de la empresa.

14. Garantizar conforme a los principios de protección de datos al departamento del Cesar, la confidencialidad de la información sobre los beneficiarios del proyecto a la que se tenga acceso a través del desarrollo de este contrato. y/o que se encuentre registrada en los respectivos sistemas de información de las partes, en relación a la población víctimas de conflicto armado atendidas.
15. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier novedad o anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
16. Presentar un informe técnico y financiero con sus respectivos soportes (evidencias fotográficas, actas, documentos, entre otros, que sean requeridos por el supervisor para certificar el cumplimiento).
17. Que el recurso humano vinculado cumpla con la idoneidad y experiencia para el cumplimiento del objeto contractual en el marco del proyecto de inversión.
18. Las demás que por naturaleza del contrato, sean indicadas por el supervisor y que estén relacionadas con el objeto

## 1º DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

- Ordenanza de Creación y transformación de la E.S.E
- Acto administrativo que faculta al gerente para contratar y/o autorización de la junta directiva si existe limitación.
- Acto de nombramiento del representante legal de la E.S.E.
- Acta de posesión del representante legal.
- Libreta Militar si es varón menor de 50 años. Del representante legal de la E.S.E
- RUT de la E.S.E.
- RUT del Representante Legal.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Antecedentes judiciales del representante legal.
- Certificado vigente de Antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la Nación del Representante Legal como de la E.S.E
- Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal y de la E.S.E
- Certificación a la fecha de los pagos al Sistema General de Seguridad Social expedido por el Representante Legal de la E.S.E. o el Revisor Fiscal, según el caso.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal de la E.S.E.
- Certificación a la fecha de los pagos de parafiscales expedidas por la respectiva entidad: SENA, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR e ICBF.

Scanned with CamScanner

- Planillas seguridad social de la E.S.E , de los seis (6) últimos meses.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador de la ESE. Según el caso.
- Fotocopia de la Cédula del revisor fiscal o contador de la ESE. Según el caso.

## 2º.CONDICIONES TÉCNICAS

Los documentos requeridos a la E.S.E. son los siguientes:

- Portafolio de Servicios
- Constancia de habilitación en el registro especial de prestadores de servicios de salud.

## 3º. PROPUESTA ECONÓMICA

La ESE, deberá formular una propuesta económica, observando el presupuesto fijado para la ejecución, es este caso de **NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.L. ($940.594.325,00).**

Atentamente,

**GEORGINA PAOLA SANCHEZ DAZA**
Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Departamento del Cesar

| | | |
|---|---|---|
| Revisión juridica contractual: | Abogados contratación - Secretaria de Salud - Departamento del Cesar | |
| Aprobó: | Georgina Paola Sánchez Daza - Secretaria de Salud Departamento del Cesar | |
| Los arriba firmantes declaramos que han revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo su responsabilidad lo presentan para firma | | |

Scanned with CamScanner